



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Radicado: 63001-31-03-003-2023-00017-00

TRASLADO LIQUIDACIONES DEL CRÉDITO

En la fecha de hoy, 26 de septiembre de 2023, a las 7:00AM fijo en lista de traslados las liquidaciones del crédito acercadas por la parte ejecutante, así como por la entidad subrogataria parcial, a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, para que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, si a bien lo tiene, formule objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precise los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria